

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Dirección general del Transporte Terrestre

Resolución por la que se hace pública la transmisión de la concesión administrativa del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Ariza y Soria, con hijuela de Barahona a Almazán (V-2303), provincias de Zaragoza y Soria

El acuerdo directivo de 3 de octubre de 1991 autorizó la transmisión de la concesión de referencia a favor de «Hijos de Angel Arribas, Sociedad Limitada», por cesión de su anterior titular, la Empresa Nacional de Transportes de Viajeros por Carretera (ENATCAR).

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Madrid, 24 de marzo de 1992.-El Director general, Bernardo Vaquero López.-2.407-D.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 23 de marzo de 1992, ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Junta directiva, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Fabricantes y Distribuidores de Máquinas Españolas de Café y Similares (expediente número 2.897).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 26 de marzo de 1992, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 7 de abril del mismo año.

La referida modificación consiste en: Cambio de domicilio social a la calle Balmes, 201, tercero, primera, Barcelona.

Siendo firmante del acta don Javier Bruna Brotons.

Madrid, 8 de abril de 1992.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-5.942-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 7 de abril de 1992, ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea General, respecto a la modificación de los

Estatutos del Centro de Cooperación Interbancaria (expediente número 3.248).

La referida modificación consiste en: Añadidura a los Estatutos de una disposición adicional.

Siendo firmantes del acta don Miguel Angel Eced Sánchez y don Francisco Martínez Fonte.

Madrid, 9 de abril de 1992.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-5.943-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 8 de abril de 1992, han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Funcionarios de Cuerpos Superiores del Tribunal de Cuentas (expediente número 1.202/92), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los funcionarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: Don Juan Abateca Junco, don José García Vázquez, don Antonio Jiménez Hernández, y otros.

Madrid, 10 de abril de 1992.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-5.937-E.

★

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que el día 9 de abril de 1992, han sido depositadas en este Servicio las actas del acuerdo adoptado por la Asamblea general de la Federación de Empresarios de Máquinas Recreativas (FEDEMAR) (expediente número 4.737), por el que se aprobó la disolución de la Entidad y liquidación de todos sus bienes, siendo los firmantes del acta don Victor Calvo Ruiz, y don Eduardo Morales Hermo.

Madrid, 10 de abril de 1992.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-5.945-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 23 de marzo de 1992, han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos del Consorcio de Productos del Cerdo Ibérico (expediente número 4.967), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 26 de marzo de 1992, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 8 de abril del mismo año.

El acta de constitución la suscriben: Don Julián Martín Sánchez, don Juan Luis Martín Gómez, don Isidro del Río Martín y otros.

Madrid, 13 de abril de 1992.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-5.940-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 9 de abril de 1992, han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Parapsicólogos para Profesionales e Investigadores de Aragón (expediente número 4.979), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a la Comunidad de Aragón, y su ámbito profesional a los profesionales de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: Doña María Rosa Sam Per Martín, doña Rosa María Santos Domingo y doña Maíra Angeles Escabosa Romeo.

Madrid, 13 de abril de 1992.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-5.939-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 8 de abril de 1992, han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Agencias y Servicios Peugeot Talbot-Zona Norte (expediente número 4.977), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a Alava, Guipúzcoa, Vizcaya, Navarra, Burgos, Cantabria, Rioja y Palencia, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: Don Juan Román González, don Daniel Correa Gómez, don José A. Atorrasagasti y otros.

Madrid, 13 de abril de 1992.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-5.938-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 25 de marzo de 1992, ha sido depositado en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Española de Profesionales en Telecomunicaciones (FETEL) (expediente número 4.969), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los trabajadores de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 31 de marzo de 1992, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 13 de abril del mismo año.

El acta de constitución la suscriben don Andrés Ibáñez Mullor, don Emilio Trujillo Gallardo, don Manuel Berdonces García y otros.

Madrid, 15 de abril de 1992.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-5.941-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 16 de marzo de 1992 ha sido

depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Castellano-Leonesa de Empresas de Ingeniería y Consultoras (Acalindo). Expediente número 4.623.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 20 de marzo de 1992, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 14 de abril del mismo año.

La referida modificación consiste en: Cambio del domicilio a la calle Miguel Iscar, 5, primero izquierda, Valladolid, 47001.

Siendo firmantes del acta don L. Carlos Parra García y don Luis Delgado Oviedo

Madrid, 20 de abril de 1992.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-5.944-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Dirección General de la Energía

Resolución por la que se autoriza a «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», la modificación de la línea eléctrica aérea a 13,2 kV de tensión, denominada «Circunvalación de Cortes», en la provincia de Navarra, y se declara, en concreto, la utilidad pública de la misma

Visto el expediente incoado en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de Navarra, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», con domicilio en Pamplona, avenida Roncesvalles, número 7, solicitando autorización para la modificación de la línea epigrafiada, autorizada por esta Dirección General de la Energía, el 23 de noviembre de 1963, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Esta Dirección General de la Energía ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima» la modificación de la línea eléctrica, que sustituye a la línea ya existente desde Cortes (Navarra) a Mallén (Zaragoza), así como las derivaciones a Granja Petinto y Harinera Azagra, a los centros de transformación «Azucarera» y a «San Francisco Javier», y cuyas principales características se indican a continuación:

Línea aérea a 13,2 kV «Circunvalación de Cortes», con origen en el apoyo número 12 de la línea aérea a 13,2 kV Cortes-Tauste (existente) y final en el apoyo número 47 (existente) de la línea «Circunvalación», de una longitud de 1.884 metros con emplazamiento en los términos municipales de Cortes (Navarra) y Mallén (Zaragoza), con conductor de aluminio-acero de 36 mm² de sección y aisladores en doble cadena de dos elementos de vidrio templado.

La finalidad de la nueva instalación de la línea referenciada, se basa en posibilitar la expansión municipal del Ayuntamiento de Cortes, mejorando el suministro de la energía eléctrica a dicha localidad.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del

Estado», según determina la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 6 de febrero de 1992.-La Directora general, María Luisa Huidobro y Arreba.

Ilmo. Sr. Director provincial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en Navarra. Pamplona.-2.463-6.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Divisiones Provinciales de Industria y Energía

ZARAGOZA

Información pública de la petición de utilidad pública de la instalación eléctrica C. T. 630 KVA y su acometida a 15 KV, en término municipal de Borja, CN-122, kilómetro 64 (AT 246/90). Línea subterráneo-aérea, 15 KV, salidas Set Muel (AT 130/91)

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: AT 246/90.

Emplazamiento: Borja, a la altura del kilómetro 64 de la CN-122.

Potencia y tensiones: 630 KVA de 15/0,380/0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aéreo-subterránea trifásica, simple circuito, a 15 KV y 144 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica de nuevos abonados.

Presupuesto: 5.239.785 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, en el Diviisión Provincial de Industria y Energía en Zaragoza, paseo María Agustín, edificio «Pignatelli», en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 14 de enero de 1992.-El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.-4.449-D.

Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de líneas eléctricas subterráneo-aéreas, a 15 KV, salidas de la SET Muel, en el término municipal de Muel. (AT 130/91)

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar cuatro líneas eléctricas subterráneo-aéreas, trifásicas, simple circuito, a 15 KV, y línea aérea derivación a C.T. gasolinera, situada en término municipal de Muel

destinada a enlazar la nueva SET Muel con las líneas aéreas existentes, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan al dorso del presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Jesús Jabal Allúe, en Zaragoza, Mayo 1991, con presupuesto de ejecución de 19.081.959 pesetas.

Esta División de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al dorso, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.-El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.-El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada de los que se les dió traslado el 3 de diciembre de 1991.

Características de la instalación:

Línea eléctrica subterráneo-aérea:

Origen: SET Muel.

Final: Tramo 1, línea circunvalación Muel y Meza-locha.

Tramo 2: Línea derivación a Muel.

Tramo 3: Línea a Longares.

Tramo 4: Línea circunvalación Muel y Mozota.

Longitud: 380 metros tramos subterráneos y 2.543 metros tramos aéreos.

Recorrido: Término municipal de Muel.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Dos y uno.

Conductores: 3x1x240 milímetros cuadrados LA-180, LA-110 y LA-56.

Apoyos: Metálicos.

Derivaciones: En línea a Longares derivación a C.T. gasolinera, 300 metros, conductores LA-56.

Zaragoza, 20 de enero de 1992.-El Jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.-4.450-D.

Información pública de la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la línea eléctrica aérea, a 15 KV, El Frago-Biel

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: AT 285/91.

Tensión: 15 KV.

Origen: Apoyo número 2 de la línea Elevación de Agua de El Frago.

Término: C.T. de Biel.

Longitud 13.572 metros.

Recorrido: Términos municipales de El Frago y Biel.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 38.095.256 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por

escrito y triplicado en al División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza, paseo María Agustín, sin número, edificio «Pignatelli», en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 19 de febrero de 1992.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.—4.440-D.

Información pública de la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública del proyecto de líneas subterráneo-aéreas a 15 KV, salidas de la nueva SET Nuez de Ebro y tramo subterráneo al centro de transformación «El Condado», número 2, en los términos municipales de Alfajarín y Nuez de Ebro

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: AT 315/91.

Tensión: 15 KV.

Origen: SET Nuez de Ebro.

Término: Líneas existentes a Alfajarín, Casino Montes Blancos, Anesa, Villafranca, Osera y centro de transformación «El Condado» número 2. El último tramo de esta última línea, 320 metros, hasta el centro de transformación se hace subterráneo.

Longitud: 220 metros de tramos subterráneos y 892 metros de tramos aéreos.

Recorrido: Términos municipales de Alfajarín y Nuez de Ebro.

Finalidad de la instalación: Conectar la nueva SET con las líneas existentes y liberar de la servidumbre de paso a la urbanización «El Condado».

Presupuesto: 17.336.738 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza, paseo María Agustín, sin número, edificio «Pignatelli», en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 24 de febrero de 1992.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.—4.443-D.

Información pública de la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la línea eléctrica aéreo-subterránea a 10 KV, de SET Monte Torrero al CD polígono «Miguel Servet», término municipal de Zaragoza

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: AT 320/91.

Tensión: 10 KV.

Origen: SET Monte Torrero.

Término: CD polígono «Miguel Servet».

Longitud: 2.727 metros línea aérea y 375 metros línea subterránea.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al polígono «Miguel Servet».

Presupuesto: 23.899.196 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en al División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza, paseo María Agustín, sin número, edificio «Pignatelli», en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 28 de febrero de 1992.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.—4.444-D.

Información pública de la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la variante de línea eléctrica a 45 KV, «SET Cuarte-SET María», e incorporación de dos circuitos a 15 KV «María-polígono El Plano», término municipal de María de Huerva

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: AT 8/92.

Tensión: 45 KV (dos circuitos) y 15 KV (dos circuitos).

Origen: SET María de Huerva.

Término:

Circuitos a 45 KV: Apoyo número 116 de la línea a SET Muel y apoyo número 98 de la línea a la SET Cuarte.

Circuitos a 15 KV: Apoyos números 13 y 17 de la variante proyectada.

Longitud 2.951 metros.

Recorrido: Término municipal de María de Huerva.

Finalidad de la instalación: Variar el trazado del tramo de la línea a 45 KV «SET Cuarte-SET María» desde el apoyo número 98, hasta la SET María para liberar de la servidumbre de paso a terrenos a ocupar por urbanizaciones industriales y residenciales, e incorporación a esta variante de dos nuevos circuitos a 15 KV.

Presupuesto: 48.902.623 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza, paseo María Agustín, sin número, edificio «Pignatelli», en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 3 de marzo de 1992.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.—4.446-D.

Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica aérea, a 15 KV, a la E. T. particular de don José Gracia, en término municipal de Pozuelo de Aragón, (AT 292/89)

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, situada en término municipal de Pozuelo de Aragón destinada a alimentar el C. T. particular de don José Gracia Martínez, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan al dorso del presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Jesús Jabal Allúe; con presupuesto de ejecución de 1.904.173 pesetas.

Esta División de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al dorso, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada: Ayuntamiento Pozuelo de Aragón.

-Características de la instalación:

Línea eléctrica aérea:

Origen: Apoyo existente de la línea a la E.T. número 2 de Pozuelo.

Final: C.T. particular de don José Gracia Martínez.

Longitud: 754 metros.

Recorrido: Término municipal de Pozuelo de Aragón.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: LA-30.

Apoyos: Metálicos.

Zaragoza, 9 de marzo de 1992.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.—4.447-D.

Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica aérea, a 45 KV, a la depuradora de Aguas de Zaragoza, barrio «La Cartuja», término municipal de Zaragoza (AT 280/91)

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una línea eléctrica aérea, trifásica, doble circuito, a 45 KV, situada en término municipal de Zaragoza, barrio de «La Cartuja», destinada a alimentar la SET de la depuradora de aguas de La Cartuja, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan al dorso del presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Fernando

Sanz Peruga, en Zaragoza, octubre de 1991, con presupuesto de ejecución de 37.071.716 pesetas.

Esta División de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al dorso, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada que han sido puestos en su conocimiento y aceptados por él.

Características de la instalación:

Línea eléctrica aérea:

Origen: Línea eléctrica «Monte Torrero-Fuentes».
Final: SET depuradora de aguas de La Cartuja.
Longitud: 2.287 metros.
Recorrido: Término municipal de Zaragoza.
Tensión: 45 KV.
Circuitos: Dos, III.
Conductores: LA-380.
Apoyos: Metálicos.

Zaragoza, 13 de marzo de 1992.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.—2.441-D.

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de modificación de la línea eléctrica aérea «Sádaba-Biota», entre los apoyos 93 y 102, en el término municipal de Biota (AT 203/84)

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», para modificar el trazado de un tramo de la línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 13,2 KV, situada en término municipal de Biota, destinada a liberar de la servidumbre de paso a terrenos para construcción, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan al dorso del presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Francisco Díaz Leante en Pamplona, enero de 1984, con presupuesto de ejecución de 1.809.085 pesetas.

Esta División de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al dorso, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Orga-

nismos afectados por la instalación autorizada puestos en su conocimiento y aceptados por él.

Características de la instalación:

Línea eléctrica aérea:

Origen: Apoyo número 8 de la línea aérea «Sádaba-Biota».
Final: Apoyo número 102 de la misma línea.
Longitud: 664 metros.
Recorrido: Término municipal de Biota.
Tensión: 13,2 KV.
Circuitos: Uno, III.
Conductores: LA-56.
Apoyos: Metálicos y hormigón.

Zaragoza, 27 de marzo de 1992.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.—2.466-6.

Servicios Provinciales

HUESCA

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la S.E.T. 45/15 KV, Sarvisé, que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, 10, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de S.E.T. 45/15 KV, Sarvisé y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Este Servicio Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en Sarvisé (Huesca), cuyas características son las siguientes:

Expediente AT-55/1990, Subestación Sarvisé con dos niveles de tensión de 45 y 15 KV, alimentada a 45 KV de la subestación de seccionamiento de Sabiñánigo. Sistema de 45 KV, integra un transformador de potencia 45/15 KV, de 2 MVA de potencia nominal. Sistema de 15 KV de una posición de transformador, tres de salida de línea y una de servicios auxiliares. Transformador de servicios auxiliares 15.000/380 V, 25 KVA, todo con sus correspondientes protecciones.

Finalidad de la instalación: Mejora de la calidad del servicio de suministro de energía eléctrica en el Valle de Broto (Huesca).

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 14 de noviembre de 1990.—El Jefe del Servicio Provincial, Joaquín José Ortas Casajús.—4.451-D.

Información pública de la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación de línea eléctrica aérea a 25 KV, Barranco La Valcuerna a Bombeo número 1, en Sena (Huesca)

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», domiciliado en calle Estación, número 10, de Jaca (Huesca).

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a instalaciones del Bombeo número 1, Monegros II, en el término municipal de Sena (Huesca).

Características: Expediente AT-20/92. Línea aérea a 25 KV, de 1.385 metros de longitud; con origen en apoyo número 97 LAMP Peñalba-Riesgos San Miguel y final en apoyo número 105 fin de línea aérea. Conductores de aluminio-acero, LA-56 de 54,59 milímetros cuadrados. Aisladores de vidrio en cadenas de 3 elementos, E-70/127, apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 2.911.843 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 13 de febrero de 1992.—El Jefe del Servicio Provincial, Joaquín José Ortas Casajús.—4.452-D.

Información Pública de la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica de la línea aérea a 10 KV, enlace Bombeo 5 a Vicién y C. T. Vicién, de 160 KVA en Vicién (Huesca)

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejora del suministro de energía eléctrica en el término municipal de Vicién. (Huesca).

Características: Expediente AT-24/91. Línea aérea a 10 KV, de 1.132 metros de longitud y derivación de 400 metros; con origen en apoyo existente línea a Bombeo 5 y final en C. T. Vicién, derivaciones a Castillo Bajo San Juan, Tabernas y Sangarrén. Conductores de aluminio-acero, LA-56 de 54,59 milímetros cuadrados. Aisladores de vidrio en cadenas de 3 elementos, E-40/100. Apoyos de hormigón y metálicos.

Centro de transformación Vicién, de tipo intemperie sobre apoyo metálico, de 60 KVA. Relación de transformación, 9.500-16.435 ± 5 ± 10 por 100/B1 y B2, con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 6.277.173 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 26 de febrero de 1992.—El Jefe del Servicio Provincial, Joaquín José Ortas Casajús.—4.448-D.

TERUEL

Información pública de las peticiones de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica de media tensión (AT 19.645), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con residencia en ronda de Ambeles, 34, de Teruel.

Lugar de la instalación: Términos municipales de Esteruel, Gargallo y La Mata de los Olmos.

Origen: SET de Esteruel.
Final: Apoyo número 49, entronque CT elevación aguas Mata Olmos; apoyo número 23, derivación a Gargallo, y apoyo número 38, futura derivación «Venta la Pintada».

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Características principales:

Línea eléctrica media tensión, aérea, de 10.880 metros de longitud.

Tensión nominal: 15 KV.

Potencia de transporte: 4.000 KVA.

Conductor: Cable de Al-Ac, tipo LA-110.

Apoyos: Metálicos y de hormigón.

Aparataje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de material: Nacional.

Presupuesto: 32.836.258 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en plaza San Juan, 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 1 de julio de 1991.—El Jefe del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Angel Manuel Fernández Vidal.—4.445-D.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea de media tensión (LMT 20.236), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con residencia en ronda de Ambeles, 34, de Teruel.

Lugar de la instalación: Términos municipales de Escucha, Montalbán y Palomar de Arroyos.

Origen: SET de Escucha.

Final: Apoyo número 32 y derivaciones.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona.

Características principales:

Línea eléctrica media tensión, aérea, de 5.584 metros de longitud.

Tensión nominal: 10 KV.

Potencia de transporte: 2.000 KVA.

Conductor: Tres cables de Al-Ac, tipo LA-56.

Apoyos: Metálicos y de hormigón.

Aparataje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de material: Nacional.

Presupuesto: 16.855.625 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en plaza San Juan, 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 10 de febrero de 1992.—El Jefe del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Angel Manuel Fernández Vidal.—4.442-D.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo

Información pública de la petición de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Expediente número 5268. A. T.-JAA/sz

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos de Esteribar y Erro.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía a la zona Norte del Valle de Esteribar.

d) Características principales: Derivación aérea 13,2 KV del apoyo número 0012 de la línea ETD Zubiri-Agorreta, de 6.913 metros, LA-56, hormigón y metálicos, con final en apoyo número 42, y tramo subterráneo de 50 metros con final en centro de transformación Pueblo interior 250 KVA; 13,2/0,4-0,23 KV.

Derivación aérea del apoyo número 20 de 135 metros a enlazar con derivación a centro de transformación Urtasum, existente.

Derivación aérea del apoyo número 26 de 23 metros a enlazar con centro de transformación Confederación Hidrográfica del Ebro, existente.

Derivación aérea 13,2 KV del apoyo número 35 de 270 metros a enlazar con centro de transformación intemperie Etxeto de 25 KVA; 13,2/0,4-0,23 KV.

Derivación aérea del apoyo número 36 de 68 metros a enlazar con centro de transformación interior Seinsa, existente.

Derivación aérea del apoyo número 39 de 92 metros a enlazar con centro de transformación Residencial de 250 KVA; 13,2/0,4-0,23 KV.

Enlace del apoyo número 24 de la línea aérea 20 KV, al centro de transformación Cilveti, de 267 metros; LA-78, metálicos con antigua línea Pelelera y enlace Caseríos Eugui, de 158 metros, desde el apoyo número 2 de la derivación anterior con centro de transformación Caserío Zubiberri y otros, y de 54 metros, desde el apoyo número 1, con centro de transformación Caserío Dulaberri, ambos intemperie de 25 KVA; 20/0,4-0,23 KV, y redes BT en Concejo de Eugui.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 98.591.736 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sita en calle Erietokietia, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 2 de marzo de 1992.—El Director del Servicio, José Antonio Ayesa Usabiaga.—2.464-6.

Información pública de la petición de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Expediente número 5267. A. T.-JAA/sz

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la instalación

eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos de Aranguren, Egúes y Galar.

c) Finalidad de la instalación: Modificación de trazado para elevar la línea de las zonas urbanas.

d) Características principales: Modificación de la línea aérea de 66 KV, doble circuito, denominada Circunvalación de Pamplona, de 4.760 metros, LA-280, metálicos, con origen en apoyo número 1 y final en apoyo número 26 y derivación del apoyo número 4 de 113 metros, LA-110, metálicos a enlazar con derivación a centro de transformación Super Scr.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 65.098.190 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sita en calle Erietokietia, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 2 de marzo de 1992.—El Director del Servicio, José Antonio Ayesa Usabiaga.—2.465-6.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Turismo

Servicios Territoriales

CACERES

Resolución por la que se autoriza y declara, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea subterránea de media tensión a 13,2 KV de interconexión entre centro de transformación «Parador» y actual situación del centro de transformación número 4.

Final: Centro de transformación número 4, en su nueva ubicación.

Término municipal afectado: Guadalupe.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,019.

Emplazamiento de la línea: Calle Nueva en Guadalupe.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 13,200/0,380, /0,220, /0,127.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Guadalupe.

Calle: Nueva en Guadalupe.

Presupuesto en pesetas: 808.093.

Finalidad: Cambio de ubicación de centro de transformación.

Referencia del expediente: 10/AT-005161-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre. Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 26 de marzo de 1992.-El Jefe del Servicio Territorial, Pedro García Isidro.-2.462-15.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MANACOR

El próximo día 22 de mayo de 1992 se procederá a levantar acta previa a la ocupación de la finca grafiada con el número 5 en el proyecto de obras y paseo Ferrocarril, de Manacor, cuya declaración de urgencia de la ocupación fue adoptada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Los demás extremos relativos a la finca afectada y su titular, así como la hora de levantamiento del acta figuran expuestos en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Manacor y contenidos en el expediente administrativo tramitado al efecto, que se encuentra a disposición de los afectados.

Manacor, 21 de abril de 1992.-El Alcalde, Gabriel Bosch Vallespir.-2.552-A.

TERUEL

Modificación del Plan General en sector Arrabal

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de marzo de 1992, la modificación del Plan General en sector arrabal, manzanas 47, 48 y 52, promovida por «Turgitor, Sociedad Limitada», según documentación suscrita por el Arquitecto don Amador Guillén Plumed, se expone al público en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por el plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones se estimen pertinentes, se hace pública la suspensión de licencias dentro del ámbito de actuación de la modificación.

Teruel, 14 de abril de 1992.-El Alcalde-Presidente.-4.472-D.

VALDETORRES DE JARAMA (MADRID)

Iniciado expediente de expropiación forzosa para la ocupación de las fincas que, a continuación se relacionan por no adherirse a la Junta de Compensación de Silillos, según dispone el artículo 127 de L. S., acordado en sesión plenaria de 28 de enero y 27 de febrero de 1992, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados, para que dentro del plazo de quince días aleguen los interesados sobre la procedencia de su ocupación, a los efectos de la subsanación de errores.

Relación de fincas afectadas por la expropiación, al no haberse adherido a la Junta de Compensación de Silillos, con expresión de vega, parcela, metros cuadrados, nombre del propietario y dirección.

Urbanización «Silillos» (Valdetorres Jarama) Madrid

Almendros. 2. 2.500. José A. Pernas Pérez. Francisco Abril, 10, 6.º, 28035 Madrid.

Almendros. 4. 2.500. Segundo Sanz de la Fuente. Los Mesejo, 5, 1.º, C, 28007 Madrid.

Almendros. 9. 2.500. José Antonio Zapata Sánchez. Santa Susana, 27, 8.º, I, 28033 Madrid.

Almendros. 15. 2.500. Juan A. Cristino Valero. Tolima, 2, 2.º izquierda, 28033 Madrid.

Almendros. 18. 2.500. Sebastián Rodríguez Jiménez. Avenida de la Paz, 7, Alalpardo (Madrid).

Llano. 2. 2.500. Alfonso Montes Sánchez. Valde-sangil, 39, 1.º, A, 28039 Madrid.

Llano. 7. 2.500. Jesús Mendizábal García. Cañada, 14, Manzanares el Real.

Llano. 33. 2.500. Manuel Cardoso Maestre. T. González Quevedo, 20, 2.ª, 8.º, A, 28020 Madrid.

Llano. 39. 2.500. Isabel Cotrina Brocal. Nuestra Señora del Rosario, 1, 2.º, B, 28700 San Sebastián de los Reyes.

Llano. 55. 2.500. Paulino Estefanía Ibáñez. Víctor Andrés Belaunde, 25, 28016 Madrid.

Llano. 59. 2.500. Miguel Rodríguez Martínez. Bacares. 16, 28033 Madrid.

Llano. 64-B. 1.250. Josefa Vidal Moreno. Avenida España, 70, 4.º, 28100 Alcobendas.

Llano. 79. 2.500. Miguel Rubio López. Sierra Tolodana, 53, bajo, 28038 Madrid.

Llano. 90. 2.500. Eusebio Pascual Sancho. Hinojosa del Duque, T 5, bajo B, 28037 Madrid.

Noble. 17. 2.500. José L. Gómez Muñoz. Marquesa Viuda de Aldama, 76, 3.º, 28100 Alcobendas.

Noble. 18. 2.500. Antonio Cerrillo Díaz. Islas de Ons, 12, 5.º, V, 28035 Madrid.

Noble. 25-B. 2.500. Cervantes Martínez Broca. Galileo, 14, 5.º, centro, 28015 Madrid.

Noble. 28. 2.500. Pedro A. Sanz de Frutos. Santa Virgilia, 16, escalera izquierda/B, B, 28033 Madrid.

Noble. 31. 2.500. Julián de Miguel García. General Kirkpatrick, 14, 28027 Madrid.

Noble. 50. 2.500. Silverio Bellón Serrano. Peña Ambote, 24, 28031 Madrid.

Noble. 53. 2.500. Pedro Olivares Pérez. Bravo Murillo, 28, 5.º, 28015 Madrid.

Noble. 62-B. 1.250. Antonio Echegaray Rodríguez. Aparejadores, 8, 1.º, 28037 Madrid.

Noble. 69. 2.500. Eduardo Sanz Valero. San Onofre, 17, San Sebastián de los Reyes, 28700 Madrid.

Noble. 71. 2.500. Antonia Martínez Jiménez. Cristina, 13, bajo, 28029 Madrid.

Noble. 81. 2.500. Miguel Matamoros Gómez. Ibiza, 11, chalé, Alcalá de Henares (Madrid).

Noble. 87. 2.500. Francisco García Rodríguez. Avenida San Luis, 54, E, derecha, 7.º, C, 28033 Madrid.

Noble. 88. 2.500. José Matamoros Gómez. Mallorca, 2, chalé, Alcalá de Henares.

Noble. 96. 2.500. Diego Molina Pichel. Avenida Barranquilla, 5, 28033 Madrid.

Pozo. 7. 2.070. José Conde Ferreira. General Pardiñas, 71, 28006 Madrid.

Pozo. 19. 2.500. Bienvenido Moreno Moya. Cuéllar, 1, 28035 Madrid.

Pozo. 28. 2.500. Angélica Jiménez Carvajal. Paseo de la Chopera, 39, 28100 Alcobendas.

Pozo. 47. 2.500. Ricardo Luqui Jiménez. Ruperto Chapí, 4, 28100 Alcobendas.

Pozo. 49-A. 1.250. Mariano Gómez Fernández. Pilar, 63, bajo, 28700 San Sebastián de los Reyes.

Pozo. 49-B. 1.250. Benito Clavero Broqueler. Marquesa Viuda de Aldama, 52, 28700 Alcobendas.

Pozo. 80. 2.500. Manuel Hermoso Ortega. Taquígrafa, 7, 28037 Madrid.

Pozo. 89. 2.500. Francisco Hernán Bernal. Padre Rubio, 3, 28029 Madrid.

Pozo. 93. 2.500. Javier García González. Cuatro Amigos, 5, 28029 Madrid.

Sur. 1. 3.767. Manuel Satre Martín. López de Haro, 18, 3.º, B, 28039 Madrid.

Sur. 3. 2.500. Fernando Otones Moreno. César González Ruano, 10, 28027 Madrid.

Sur. 5. 4.207. Ladislao Clavero Martín. Villamil, 12, 28039 Madrid.

Sur. 13. 2.500. Manuel Gala Risquete. Mercedes Izquierdo, 11, 28700 San Sebastián de los Reyes.

Sur. 17. 2.752. Angel Aguilera Heredia. Sánchez Preciados, 56, 1.º A, 28039 Madrid.

Sur. 19. 2.500. Antonio Jiménez Martínez. Camino Vinateros, 153, 4.º B, 28030 Madrid.

Sur. 24. 3.383. Santiago Quevedo González. Plaza Comendadoras, 12, bajo, 28015 Madrid.

Sur. 25. 3.967. Carlos Llopis Díaz. Cuevas de Almazora, 76, 3.º A, 28033 Madrid.

Sur. 28. 2.500. Manuel Díaz Llorente. Antonio del Campo, 9, 28700 San Sebastián de los Reyes.

Sur. 29. 2.500. Manuel Díaz Llorente. Silillos, Valdetorres de Jarama.

Sur. 39. 2.500. Felipe Aragón Gómez. Pablo Ortiz, 10, 1.º, 28700 San Sebastián de los Reyes.

Sur. 40-A. 2.500. Felipe Aragón Gómez. Pablo Ortiz, 10, 1.º, 28700 San Sebastián de los Reyes.

Sur. 41. 3.763. Angel Sanz Baonza. Gregoria Hernández, 18, bajo, 28039 Madrid.

Sur. 48. 2.500. Miguel Acero Blasco. Avenida Zarazu, 6, bajo B, San Fernando de Henares.

Sur. 50. 4.246. Francisco Méndez Suero. Mar de Aral, 9, 28033 Madrid.

Sur. 51-52. 4.788. Alberto Navarro Serrano. Pedro Tezano, 23, 28039 Madrid.

Sur. 55. 2.500. José Manuel Norato Rivero. General Orgaz, 13, 28020 Madrid.

Sur. 59. 2.500. Antonio Castejón López. Puertollano, 3, 5.º centro derecha, 28027 Madrid.

Sur. 71. 3.487. José Luis Berdugo Porras. Francisco Abril, 8, 28007 Madrid.

Sur. 74. 2.500. Jesús Romero Avileo. Priorato, 119, 9.º C. Zazaquemada, Leganés.

Viña. 12. 2.500. Juan A. Galán del Salto. Empe-drada, 31, 28042 Madrid.

Viña. 31. 2.569. Antonio Serrano Pardo. Suero de Quinones, 30, 1.º C, 28002 Madrid.

Viña. 32. 2.500. «Promociones San Sebastián, Sociedad Anónima». Silillos, Valdetorres de Jarama.

Viña. 36. 2.500. Isabel Renieblas del Campo. Real Vieja, 3, 4.º B, 28700 San Sebastián de los Reyes.

Viña. 38-B. 1.250. Rita González Frutos. Costa del Sol, bloque 19, 8.º, 28033 Madrid.

Viña. 39. 4.567. Antonio Serrano Pardo. Suero de Quinones, 30, 1.º C, 28002 Madrid.

Viña. 40. 4.178. Antonio Serrano Pardo. Suero de Quinones, 30, 28002 Madrid.

Viña. 41. 2.500. Agustín Martín Martín. Pico de la Maliciosa, 5, 2.º A, 28018 Madrid.

Viña. 44. 2.500. Angel Aranz Rodríguez. Andorra, 51, 11.ª A, 28043 Madrid.

Viña. 47. 3.686. Antonio Serrano Pardo. Suero de Quinones, 30, 28002 Madrid.

Viña. 50. 2.500. Dolores Serrano Vacas. San Leopoldo, 50, 2.º derecha, 28029 Madrid.

Viña. 68. 2.500. Juan Zapata Jiménez. Santa Susana, 27, 28033 Madrid.

Viña. 70. 4.800. Carlos Zorito Arce. Santa Genoveva, 6, 3.º izquierda, 28017 Madrid.

Viña. 71. 4.842. Margarita González González. Abolengo, 1, 3.º B, 28025 Madrid.

Viña. 74. 2.500. Elena Jiménez de la Torre. Vital Aza, 100, 4.º A, 28017 Madrid.

Viña. 75. 2.500. Pedro Bellón Jiménez. Berastegui, 32, 28017 Madrid.

Viña. 76. 4.632. Elena Jiménez de la Torre. Vital Aza, 100, 4.º A, 28017 Madrid.

Viña. 77. 3.982. Elena Jiménez de la Torre. Vital Aza, 100, 4.º A, 28017 Madrid.

Viña. 78. 2.500. Elena Jiménez de la Torre. Vital Aza, 100, 4.º A, 28017 Madrid.

Viña. 79. 2.500. Elena Jiménez de la Torre. Vital Aza, 100, 4.º A, 28017 Madrid.

4.468-D.

UNIVERSIDADES

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB

Solicitada por doña Milagros Herranz González-Boias, natural de Santiago de Compostela, provincia de La Coruña, con documento nacional de identidad número 76.326.141, la expedición de un duplicado, por extravío del original, del título de Diplomada en Profesorado de Enseñanza General Básica, expedido el 30 de junio de 1978, se hace público por el presente, y por término de treinta días, dicho extravío, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2 del apartado undécimo de la Orden de 8 de julio de 1988.

Santiago, 2 de septiembre de 1991.-4.408-D.